

RESOLUCIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 2026, DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA ESTUDIOS DE MÁSTER DEL INSTITUTO DE FÍSICA DE PARTÍCULAS Y DEL COSMOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Mediante Resolución de 24 de julio de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante, UCM), publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense (BOUC) n.º 25, de 31 de julio de 2026, se convocó la Segunda Edición de los Premios a la Excelencia Académica para Estudios de Máster del Instituto de Física de Partículas y del Cosmos (en adelante, IPARCOS) de la UCM.

Por Resolución de 21 de septiembre de 2026, de la UCM, se aprobaron las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas en la citada convocatoria y se concedió a las personas interesadas cuyas solicitudes hubieran resultado excluidas u omitidas un plazo de diez días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación, para subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o alegar la omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación previsto en el artículo 8 de la convocatoria y examinada, en su caso, la documentación presentada por las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la convocatoria,

RESUELVO

Primero. Aprobar las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas en la Segunda Edición de los Premios a la Excelencia Académica para Estudios de Máster del IPARCOS de la UCM, que figuran como anexos a la presente resolución:

- **Anexo I.** Lista definitiva de solicitudes admitidas.
- **Anexo II.** Lista definitiva de solicitudes excluidas, con indicación de la causa de exclusión.

Segundo. Declarar definitivamente excluidas del procedimiento las solicitudes incluidas en el Anexo II, por las causas que se indican en el mismo.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

La publicación de la presente resolución producirá los efectos de notificación a las personas interesadas.

**EL RECTOR, P.D.
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES**

(Decreto rectoral 4/2025, de 10 de marzo, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativa, BOCM de 21/03/2025),

Rosa M. de la Fuente Fernández.

